

14/07/2017

## **Cocinero condenado a 12 años por violación de la hija de su conviviente**

La Fiscalía de La Ligua obtuvo una condena de 12 años de presidio efectivo contra un cocinero acusado de violar reiteradamente y durante 4 años a la hija de su conviviente.

El caso fue investigado por el fiscal Juan de la Fuente, quien presentó ante el tribunal numerosa prueba testimonial, pericial y documental, que formó convicción sobre la comisión de los delitos y la participación del acusado en ellos.



Durante el juicio quedó establecido que la víctima comenzó a ser violada desde los 12 años de edad, en el domicilio que tenía en Valparaíso, y que para mantener su impunidad el agresor la amenazaba con matar a su madre cada vez que la ultrajaba.

Conforme a la historia conocida por los jueces, las agresiones sexuales ocurrían durante la ausencia de la madre en el hogar, situación que era aprovechada por su conviviente, cuando vivían en la capital regional y luego en la comuna de Papudo, donde se mudaron por razones laborales.

La situación adquirió un giro en 2014, cuando la menor denunció al conviviente de su madre tras un episodio de violencia intrafamiliar, lo que alejó al sujeto del hogar y permitió revelar las violaciones en el círculo familiar.

Pese a que el acusado hizo uso de su derecho a guardar silencio ante los jueces y a que su defensa negó los delitos, conforme a los antecedentes presentados por el fiscal De la Fuente el tribunal oral en lo penal de Quillota consideró que los hechos eran constitutivos del delito de violación reiterada y le impuso la pena sin beneficios, por lo que deberá cumplirla, una vez ejecutoriada, de manera efectiva en la cárcel.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369